

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

**CVE-2022-3789** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 87, de 6 de mayo de 2022, por el que se corrige el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 55, de 21 de marzo de 2022, de la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración.*

Advertido error en el Anexo I de la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 87, de 6 de mayo de 2022, y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo I de la Orden, donde dice:

II. Importe solicitado por proyecto

La ayuda solicitada no podrá superar el 60% del coste de cada proyecto.

Debe decir:

II. Importe solicitado por proyecto

La ayuda solicitada no podrá superar el 90% del coste de cada proyecto.

Santander, 11 de mayo de 2022.  
La consejera de Empleo y Políticas Sociales,  
Eugenia Gómez de Diego.

**SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ADAPTACIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN  
A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**ANEXO I - SOLICITUD**

**I. Datos de la entidad solicitante**

D/Dª		En calidad de representante de la entidad solicitante	NIF / NIE
Nombre de la entidad			CIF
Modalidad de titularidad (entidad local, mercantil sin ánimo de lucro)			
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

**I. Datos del centro o establecimiento asistencial**

**Proyecto 1**

Nombre del centro		CIF
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)		NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

**Proyecto 2**

Nombre del centro		CIF
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)		NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico



**Proyecto 3**

Nombre del centro		CIF	
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF	
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)			NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

**II. Importe solicitado por proyecto**

La ayuda solicitada no podrá superar el 90 % del coste de cada proyecto.

Proyecto	Importe total	Ayuda solicitada	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DEL PROYECTO			
			2020	2021	2022	2023
Proyecto 1						
Proyecto 2						
Proyecto 3						

**III. Subvenciones concedidas con el mismo objeto por proyecto**

**Proyecto 1**

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022

**Proyecto 2**

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022



**Proyecto 3**

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022

**IV. Documentos que acompañan a la solicitud**

**A) Con carácter general**

Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención.
Documentación acreditativa de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
Resolución de inscripción en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o formulación de la instancia para ello antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes
Memoria explicativa del proyecto, de acuerdo con el anexo II.
En el caso de subvenciones destinadas a equipamiento, se deberá aportar presupuesto de los elementos a adquirir.

**En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Administración:**

Número de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad titular.
Número de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad gestora.
NIF del representante de la entidad titular.
NIF del representante de la entidad gestora.
Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, si no se ha autorizado la consulta.
Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Cantabria, si no se ha autorizado la consulta.
Certificado actualizado de estar al corriente con las obligaciones con la TGSS, si no se ha autorizado la consulta.

**B) Documentación específica para entidades locales**

Certificación de encontrarse al día en la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas
---

**V. Declaración Responsable**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Entidad solicitante no se halla en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa sectorial de aplicación.</li> <li>• Que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.</li> <li>• Del cumplimiento por la entidad de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.</li> <li>• De la cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al Anexo III.</li> <li>• De compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al Anexo IV.</li> </ul>
--

LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 98



## VI. Autorización

La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará las consultas y verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad del representante de la entidad titular y, en su caso, de la entidad gestora
- Datos de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en su caso, de la entidad gestora

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para recibir Ayudas y Subvenciones

Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria para percibir Ayudas y Subvenciones de Cantabria Autorizo la consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (TGSS)

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos correspondientes.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.

Cargo:

2022/3789

CVE-2022-3789